



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Quince de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2023 01175 00
Decisión	NOMBRA NUEVO CURADOR

Se incorpora al expediente la solicitud de cambio de abogado y la excusa presentada por el abogado en amparo de pobreza aduciendo su imposibilidad de ejercer atendiendo su lugar actual de residencia, así las cosas se dispone el Despacho a relevar del cargo al Doctor Jesús Antonio Díaz Escandón, y en su lugar nombrar a:

RUBY DEL SOCORRO CONTRERAS MARTÍNEZ quien se localiza en la calle 49 No. 50-21 oficina 1707, y correo electrónico rbycontrerasabogada@hotmail.com.

Póngase de presente a la abogada que el cargo es de forzoso desempeño y el designado deberá manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de la designación; si no lo hiciere, incurrirá en falta a la debida diligencia profesional, será excluido de toda lista en la que sea requisito ser abogado y sancionado con multa de cinco (5) a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv).

La parte solicitante deberá comunicar la designación en la forma establecida en el artículo 49 del C.G.P.

NOTIFÍQUESEⁱ

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 186** hoy **16 de noviembre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b6ed93996d96643eae775b1143d3ffd679a8e281746145725002c5ac6820ae9**

Documento generado en 15/11/2023 01:32:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>